

➤ Los Sueldos, dietas y remuneraciones del Comité Ejecutivo.

En aplicación a los Presupuestos para el ejercicio de 2021, aprobados por la Asamblea General de la Entidad han sido:

	BRUTO ANUAL	Retención del IRPF	LIQUIDO NETO SATISFECHO
PRESIDENTE	30.000,00	10.500,00	19.500,00
VICEPRESIDENTE	12.000,00	4.200,00	7.800,00
SECRETARIO GENERAL	18.000,00	6.300,00	11.700,00
VICESECRETARIO GENERAL	6.500,04	2.274,96	4.225,08
TESORERO	15.000,00	5.250,00	9.750,00
VICETESORERO	6.500,04	2.274,96	4.225,08
VOCAL SRA. BALLESTA	6.500,04	2.274,96	4.225,08
VOCAL SR. NIEBLAS	6.500,04	2.274,96	4.225,08
VOCAL SR. AIGUADÉ	6.500,04	2.274,96	4.225,08
TOTAL	107.500,20	37.624,80	69.875,40

En cuanto al Personal Administrativo, formado por tres personas, sus retribuciones se han adaptado al Presupuesto y partidas aprobadas por la Asamblea General, dándose por reproducidos en esta Memoria.

En cuanto a las dietas percibidas sujetas a retención del IRPF, son las que figuran en el modelo 190, de Resumen Anual de Retenciones y Pagos a cuenta del ejercicio de 2021, y que se incluyen en el siguiente Cuadro resumen:

	DIETAS BRUTAS ANUALES (1)	RETENCIO NES DIETAS 35,00 %	LIQUIDO POR DIETAS ANUALES CON IRPF	LIQUIDO POR GASTOS DE VIAJE ANUALES JUSTIFICADOS SIN IRPF, SIN REMUNERACIÓN MEDIANTE DIETAS (2)	TOTAL DEL BRUTO ANUAL POR GASTOS DE VIAJE JUSTIFICADOS, SIN APLICACIÓN DE IRPF, Y POR DIETAS (1) + (2)
PRESIDENTE	2.206,87 €	772,41 €	2.979,28 €	3.840,18 €	6.047,05 €
VICEPRESIDENTE	577,89 €	202,27 €	780,16 €	175,26 €	753,15 €
SECRETARIO GENERAL	1.416,82 €	495,91 €	1.912,73 €	1.304,25 €	2.721,07 €
VICESECRETARIO GENERAL	782,92 €	274,03 €	1.056,95 €	338,13 €	1.121,08 €
TESORERO	1.762,24 €	616,77 €	2.379,01 €	1.062,84 €	2.825,08 €
VICETESORERO	674,20 €	235,97 €	910,17 €	647,89 €	1.322,09 €
VOCAL SR. AIGUADÉ	674,20 €	235,97 €	910,17 €	652,43 €	1.320,03 €
VOCAL SRA. BALLESTA	577,57 €	202,16 €	779,73 €	112,95 €	690,52 €
VOCAL SR. NIEBLAS	770,51 €	269,68 €	1.040,19 €	537,99 €	1.308,50 €
TOTAL	9.443,22 €	3.305,17 €	12.747,67 €	8.671,92 €	18.115,14 €



Rendición de Cuentas Anuales
Ejercicio 2021

Todas estas dietas están justificadas en los Partes de Viaje, tanto los sujeto al IRPF como los que no lo están, aprobados por la Asamblea General de la Entidad, así como en los documentos de soporte de todos los gastos. Se han aplicado los mecanismos de control y seguimiento, según el Reglamento Financiero de la Entidad, aplicado por la Tesorería.

Destacar que el Líquido por Gastos de Viaje Justificados sin IRPF, sin Remuneración mediante Dietas, se agrupan básicamente en transporte, manutención y alojamiento en Actos Representativos del Consejo.

Se han puesto a disposición del Auditor, tanto los partes de viaje como los justificantes y soportes documentales de éstos.